

Legales derco

Bono financiamiento considera bono Crédito Convencional más bono Opción Inteligente; aplica sólo a ventas con financiamiento intermediado por Amicar, pactado con un pie máximo de 35% y un mínimo de 24 cuotas. Crédito sujeto a aprobación de antecedentes comerciales del solicitante por la institución financiera otorgante del crédito. No acumulable con otras promociones. Más información consulte a un ejecutivo Derco Center en el punto de venta. Bono financiamiento no opera respecto del producto financiero denominado "Revaluación Plus".

CONDICIONES GENERALES:

- Precios válidos a la fecha de cotización en Red Derco Center. Precios incluyen IVA, Bono Marca y Bono Financiamiento.
- Precios no incluyen flete a regiones. Descuentos y bonos no aplican en Zona Franca.
- Descuentos se componen mediante bono marca y bono financiamiento. Bono financiamiento aplica sólo a venta con financiamiento intermediado por AMICAR, con un máximo de 35% de pie y mínimo de 24 cuotas. Financiamiento sujeto a verificación de antecedentes financieros y comerciales del cliente por la institución financiera otorgante del crédito.
- La pre aprobación crediticia sólo indica que usted como cliente es sujeto a crédito, sin embargo, no conlleva a la aprobación y otorgamiento final del mismo, por cuanto el financiamiento es otorgado por una entidad financiera y se encuentra sujeto a la aprobación de antecedentes financieros y comerciales del solicitante según requisitos establecidos en políticas de las entidades financieras otorgantes.
- Los cálculos presentados forman parte de simulaciones con datos provenientes del sistema de evaluación de AMICAR y deben confirmarse con un ejecutivo de venta al momento de formalizar la compra dado que pueden presentar variaciones al minuto de realizarse la compra.

- Toda primera cuota diferida en su fecha de pago generará los intereses correspondientes según la tasa que defina la entidad crediticia por usted seleccionada para financiar la compra del vehículo; y según las políticas que esta última mantenga al efecto. El cobro de los intereses por parte de la entidad financiera, se generan desde el momento de la contratación del crédito con independencia de la primera fecha de pago y serán de cargo exclusivo de quien contrata el financiamiento. Es responsabilidad de la entidad financiera informar la totalidad de costos y cobros asociados al crédito que le otorga, según lo dispone el numeral 2 del artículo 3° de la Ley del Consumidor.
- El monto informado como valor de tasación de retoma de su vehículo no corresponde, necesariamente, al valor informado como pie, el que deberá en todo caso corresponder a un máximo de 40% del valor del vehículo para acceder a bono financiamiento. El cliente tiene libertad de utilizar o no como pie, el total o parte del valor de retoma de su vehículo.
- Valores de consumo vehicular obtenidos en mediciones de laboratorio según ciclo de ensayo de la comunidad europea, homologados en MTT, más información en www.consumovehicular.cl
- Al momento de seleccionar sucursal de atención, se desplegarán opciones de la comuna específica escogida, así como sucursales de comunas aledañas, conforme rango de cercanía.
- Las características, versiones, colores y equipamiento pueden variar según disponibilidad y mercado. Consulta especificaciones vigentes con tu concesionario.
- Imagen referencial. Las características, equipamiento y especificaciones pueden variar según modelo y versión. Revise el detalle en la ficha técnica. La disponibilidad y tonalidad de los colores puede variar; confirme esta información con su vendedor.